1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 9	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0134 de 2025	
Nombre completo del contratista: CARLA VANESSA AGREDO BENAVIDEZ	
Documento de identificación:1144141534	
Nombre del supervisor: KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE	
Organismo: Departamento Admirativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 17/ENE/2025	Fecha terminación 30/SEP/2025
Modificación(es) al contrato: MODIFICACIÓN N°1. ADICION N°.1 al contrato No. 4134.010.26.1.0134 de 2025 Por valor de Trece millones ochocientos sesenta mil pesos Mcte ($13.860.000) el dia 20 de junio de 2025 - Prórroga No. 1 por tres (3) meses suscrita el 20 de junio de 2025	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MCTE $ 27.720.000

Adición: Trece millones ochocientos sesenta mil pesos Mcte ($13.860.000)

Prórroga: Hasta el 30 de septiembre de 2025.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$41.580.000	$4.620.000	$36.960.000	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9490728658 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1767400305 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 10 de septiembre 2025 Periodo de pago de la seguridad social: agosto 2025

Observaciones al informe financiero y contable:

El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Agosto del 2025; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Septiembre 2025 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1. Diligenciar los formatos relacionados con el Plan de acción y el plan indicativo de DATIC, realizar el seguimiento de los mismos y reportar en las plataformas, periodicidad, plazos y formatos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación

Cuota 2.
- Envió correo de REPORTE Z192 corte a 27 enero 2025 a los lideres de los proyectos para el diligenciamiento en las matrices.
- Envió recordatorio por correo del diligenciamiento al reporte de las Matrices.
- Elaboró el acta de reunión del seguimiento de proyectos de inversión formato 1S corte Enero 2025. Mediante ACTA No. 4134.010.3.2.6.

Cuota 3.
- Envió correo de REPORTE Z192 corte a 17 febrero 2025 a los líderes de los proyectos para el diligenciamiento en las matrices.
- Se informó a los líderes responsables las observaciones ajustadas del formato 1S.
- Elaboró el acta de reunión del seguimiento de proyectos de inversión formato 1S corte febrero 2025, mediante ACTA No. 4134.010.3.2.9.

Cuota 4.
- Envió correo de REPORTE Z192 corte a 17 de marzo 2025 a los líderes de los proyectos para el diligenciamiento en las matrices.
- Realizó los resúmenes ejecutivos correspondientes al primer trimestre de los proyectos: BP-26005245, BP-26005254 y BP26005256.

Cuota 5.
- Realizó ajustes a las observaciones del mes de Marzo del formato 1S emitidas por el DAP.

Cuota 7.
- Realizó el resumen ejecutivo del segundo trimestre del 2025 correspondiente al proyecto: BP-26005245- Fortalecimiento en la gestión pública de los procesos de Tecnología de información e Innovación Digital en Santiago de Cali.

Cuota 9.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.1. Realizó el diligenciamiento de la matriz BP-26005245 MIPG, para la aprobación de la Jefe de Unidad a corte de enero a agosto 2025.

1.2. Realizó observaciones a los técnicos responsables de diligenciar los avances a las políticas de MIPG en el marco del seguimiento de los proyectos BP-26005245, BP-26005250, BP.26005254 y BP-26005256 a corte de enero a agosto 2025.

1.3. Realizó el diligenciamiento del Formato 1S con corte de enero a agosto de los siguientes proyectos:
BP-26005245-Fortalecimiento en la gestión pública de los procesos de Tecnología de información e Innovación Digital en Santiago de Cali.
BP-26005250-Formación estratégica en habilidades de tecnologías de la información y las comunicaciones en el Distrito de Santiago de Cali.
BP-26005254- Fortalecimiento de los Laboratorios de Innovación y Puntos de Apropiación Digital para la prestación de servicios en el Distrito de Santiago de Cali.
BP-26005256-Implementación de estrategias de promoción, uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el distrito de Santiago de Cali.

https://drive.google.com/drive/folders/1eO1doOP1Hy0b5oJyVXrAovVKCm0fy-zR

2. Diligenciar la información relacionada a la formulación, modificación y seguimiento de los proyectos de inversión en las plataformas del Departamento Nacional de Planeación - DNP de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAPM.

Cuota 1.
- Realizó los formatos de resúmenes ejecutivos IV trimestre, debidamente diligenciados a corte 30 de diciembre para reporte de avance y carga en la plataforma PIIP de los BP-26005245, BP-26002557, BP-26002619 y BP-26002551.
- Realizó reporte de avance físico y presupuestal en la plataforma PIIP de los proyectos: BP-26005245, BP-26002557, BP-26005256, BP-26005250, BP-26002551, BP-26002619 Y BP-26005254 con corte a diciembre 2024.

Cuota 5.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó la programación de la Ejecución Línea Base 0 del paso 1 del planear en la plataforma PIIP y realizó las matrices del planear de los proyectos BP-26005245, BP-26005250, BP-26005254 y BP-26005256.

Cuota 6.

- Realizó ajustes a las observaciones del cierre de reporte de avance de ejecución 2024 emitidas por el DAP en la plataforma PIIP de los siguientes proyectos: BP-26005245, BP-26005250, BP-26005254 y BP-26005256.

Cuota 7.

- Realizó la carga de las evidencias como soporte en la plataforma PIIP, correspondiente al primer y segundo trimestre del 2025, de los siguientes proyectos:

BP-26005245, BP-26005250, BP-26005254, BP-26005256, BP-26005260, BP-26005255, BP-26005261, BP-26005254 y BP-26005395.

Cuota 9.

2.1. Realizó reporte de avance físico y presupuestal en la plataforma PIIP de los proyectos: BP-26005245, BP-26005256, BP-26005250 y BP-26005254 con corte de enero a agosto 2025.

2.2. Realizó tramite de transferencia de la plataforma MGA a PIIP, del proceso Viabilidad ET-PIIP de los proyectos:

BP-26005985 Formación estratégica en el desarrollo de competencias tecnológicas y digitales para habitantes de la Comuna 19 del distrito De Santiago De Cali.

BP-26005986 Formación estratégica en el desarrollo de competencias tecnológicas y digitales para habitantes de la Comuna 8 del distrito De Santiago De Cali.

BP-26005987 Formación estratégica en el desarrollo de competencias tecnológicas y digitales para habitantes de la Comuna 11 del distrito De Santiago De Cali.

https://drive.google.com/drive/folders/1eO1doOP1Hy0b5oJyVXrAovVKCm0fy-zR

3. Desarrollar los procedimientos necesarios para el trámite de formulación y/o modificación de proyectos de inversión de DATIC (traslados, adiciones, reducciones, ajuste de actividad-detallado de actividad, u otros); de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAPM para la formulación, seguimiento y control de los proyectos de inversión

Cuota 3.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en el versionamiento de Ajuste proyecto Empréstito y creación de elementos pep en el sistema SAP PPM y PS de los siguientes proyectos:

BP-26005395-Mejoramiento de la oferta de trámites y servicios en línea a los ciudadanos de Santiago de Cali.
BP-26005264. Fortalecimiento del servicio de internet gratuito en parques y zonas públicas del Distrito de Santiago de Cali.
Cuota 5.

- Avanzó en el proceso de adición de presupuesto por un valor total de $7.500.000.000 en el marco de aprobación del proyecto de acuerdo No.0600 del 2025, modificando cadenas de valor, Formatos, plataforma SAP PPM y PS de los proyectos BP-26005245, BP-26005250 BP-26005254 y BP-26005256

Cuota 7.

- Realizó el trámite cambio de pospre del proyecto BP-26005254 por valor de $174.611.706, modificación en cadena de valor, formato y en la plataforma SAP.

Cuota 8.

- Realizó tramite de traslado del proyecto BP-26005245 por un valor total de $558.795.500 a los BP-26005256, BP-26005260 y BP-26005255.

https://drive.google.com/drive/folders/1eO1doOP1Hy0b5oJyVXrAovVKCm0fy-zR

4. Desarrollar los procedimientos necesarios para la formulación del Plan Operativo Anual de Inversiones de DATIC; de acuerdo a los lineamientos establecidos por el DAP para el mismo.

Cuota 1.

- Realizó el cargue del Decreto de Liquidación del presupuesto de la vigencia 2025 a la plataforma PIIP del DNP, donde se encuentran creados los trámites con ajuste presupuestal de los siguientes proyectos: BP-26005245, BP-26005250, BP-26005256 y BP-26005254.

Cuota 6.

- Elaboró oficio de remisión de POAI 2026 conforme a la necesidad presupuestal del organismo, mediante radicado N°.202541340100005794.

Cuota 8.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó seguimiento a la formulación de proyectos POAI 2026 de las comunas 8, 11 y 19 relacionados a los documentos: formatos técnicos, Mga, formato de vialidad, cadena de valor, presupuestos detallados.
- Brindó apoyo en la revisión y ajustes de documentos técnicos de los proyectos de comunas 8, 11 y 1 en; formatos de vialidad, cadena de valor, presupuestos detallados, MGA y la importación en SAP para códigos BP-26005985, BP-26005986 y BP-26005987.

Cuota 9.

4.1. Realizó ajustes de las observaciones emitidas por el DAP, en documento técnico, cadena de valor, MGA y plataforma SAP-PPM, del proyecto de presupuesto participativo de la comuna:
BP-26005987_Formación estratégica en el desarrollo de competencias tecnológicas y digitales para habitantes de la Comuna 11 del distrito De Santiago De Cali.

https://drive.google.com/drive/folders/1eO1doOP1Hy0b5oJyVXrAovVKCm0fy-zR

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Cuota 3.

- Realizó el diligenciamiento de los formatos F28 y F29 de la contraloría correspondientes al periodo 2024.

Cuota 6.

- Asistió al primer evento de diálogo Rendición de cuentas DATIC.
- Asistió a la presentación de inducción presencial de los equipos DATIC

https://drive.google.com/drive/folders/1eO1doOP1Hy0b5oJyVXrAovVKCm0fy-zR

Recibo a Satisfacción de Servicios: Se recibe a satisfacción por parte del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Distrito de Santiago de Cali los servicios conforme las condiciones establecidas en el Contrato No. 4134.010.26.1.0134 de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

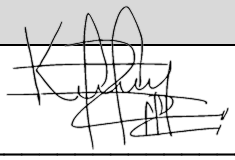
Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



_____

KAREN VIVIANA BOBADILLA ALZATE
Nombre y firma del Supervisor



_____

DIANA MARIA FORERO ORTIZ
Nombre y firma de Apoyo a la supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 24 septiembre 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.